

Financiación de los Partidos Políticos

Sesión de Control

ACERCANDO LA LABOR POLÍTICA A LOS ESPAÑOLES

www.sesiondecontrol.org

sesiondecontrol@gmail.com

www.twitter.com/sesioncontrol

Contenido

| | |
|--|------------------|
| <u>PRESENTACIÓN</u> | <u>3</u> |
| <u>FINANCIACIÓN PÚBLICA</u> | <u>4</u> |
| <u>FINANCIACIÓN PRIVADA</u> | <u>8</u> |
| CUOTAS | 8 |
| DONACIONES | 9 |
| TOTAL | 9 |
| <u>DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS</u> | <u>12</u> |
| <u>CONCLUSIONES</u> | <u>14</u> |
| <u>DATOS DE LOS PRINCIPALES POLÍTICOS</u> | <u>16</u> |
| <u>BIBLIOGRAFÍA</u> | <u>18</u> |

Presentación

En estos tiempos de crisis, los españoles hemos tenido que hacer un gran esfuerzo para sacar el país adelante. No así nuestros políticos, que en gran parte han despilfarrado y han provocado un gran agujero en las arcas públicas.

Los ciudadanos nos preguntamos acerca de las subvenciones que reciben nuestros políticos, especialmente los partidos que nos representan en la actualidad.

En este informe veremos la forma en que se financian los partidos políticos en España. Existe una ley que regula la financiación de los partidos políticos (Ley Orgánica 8/2007, del 4 de Julio), en ella se dice lo siguiente: “La libertad de los partidos políticos [...] quedaría perjudicada si se permitiese como fórmula de financiación un modelo de liberalización total ya que [...] siempre resultaría cuestionable la influencia de una determinada fuente de financiación y romper la función de los partidos políticos como instituciones que vehiculan la formación de la voluntad popular”.

En España, **el modelo de financiación es un modelo ‘mixto’**, en el que una parte de los ingresos de los partidos vienen a través de subvenciones que realizan los organismos públicos (Estado, CC.AA., Ayuntamientos,...) y otra parte viene de las contribuciones que realizan las personas físicas/jurídicas.

Los partidarios de la financiación pública dan como razonamiento que la financiación privada puede provocar lobbies de interés que financien determinados partidos y por tanto puedan tener mayores posibilidades de ganar.

En cambio, los partidarios de una financiación totalmente privada argumentan que la financiación pública provoca que no puedan salir nuevos partidos, ya que la financiación se basa en el apoyo que tenga entre el electorado, y por tanto, hasta que no tenga representación no podrá conseguir la financiación necesaria. Además, una financiación pública no evita que existan lobbies que intenten influenciar, ya que estos lobbies querrán obtener beneficios en forma de subvenciones.

Sin importar qué posible modelo podamos tener en España, este informe muestra cómo se financian los partidos, y más en los años en los que España (y los españoles) hemos sufrido una gran crisis, para **demostrar las graves deficiencias que tiene nuestro sistema mixto de financiación**.

Sea este informe, nuestra aportación a **una España justa y digna**. Que las instituciones, políticos y cumplan con su labor.

El equipo de Sesión de Control

Financiación Pública

Como dispone la ley, los partidos políticos españoles reciben una gran parte de sus ingresos en forma de subvenciones públicas.

Estas subvenciones son recibidas por parte de las entidades administrativas. En España, las entidades que dan subvenciones a los partidos son las siguientes:

- Estado.
- Gobiernos Autonómicos (Comunidades Autónomas).
- Cortes Generales.
- Asambleas Legislativas Autonómicas y Ciudades Autónomas.
- Entidades Locales

Para tener en cuenta las cantidades que cada administración destina, en 2011 (año en el que las subvenciones fueron máximas), el Estado repartió entre los partidos políticos una cantidad considerable de 86.582.920,27€. Los Gobiernos Autonómicos destinaron una cantidad de 8.505.000,05€, mientras que las Cortes Generales subvencionaron a los partidos con 15.921.339,81€. A esto hay que sumarle las subvenciones de las entidades locales (56.311.527,71€) y de las Asambleas Autonómicas (71.178.799,82€), para dar un montante total de 238.499.587,66€.

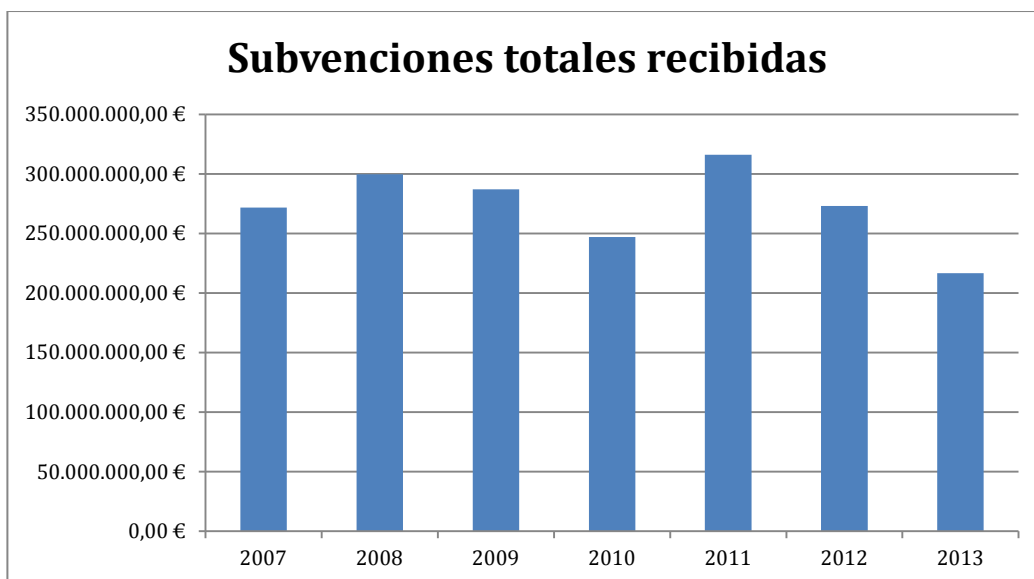
Pero a esto hay que sumarle las subvenciones que reciben los partidos cuando hay elecciones. En 2011, las subvenciones recibidas por las elecciones ascendieron a la cifra de 77.590.018,02€, que se divide en subvenciones recibidas por las elecciones generales (18.179.230,40€), las elecciones autonómicas de Mayo'11 (9.958.206,83€) y las elecciones locales, también de Mayo'11 (42.945.523,65€), además de las elecciones de Cataluña que se realizaron en 2010 (en este caso, un total de 6.507.057,41€).

En el periodo 2007-2013, el gasto en subvenciones recibido por los partidos políticos fue el siguiente:

| Subvenciones | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| | 209.445.065,49 € | 237.388.077,60 € | 241.101.575,89 € | 236.860.284,67 € | 238.499.587,66 € | 209.904.344,78 € | 196.131.430,23 € |
| Subvenciones electorales | | | | | | | |
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| | 62.228.371,12 € | 62.238.116,93 € | 46.001.118,76 € | 10.205.170,91 € | 77.590.018,02 € | 63.287.713,68 € | 20.580.930,07 € |
| Total | 271.673.436,61 € | 299.626.194,53 € | 287.102.694,65 € | 247.065.455,58 € | 316.089.605,68 € | 273.192.058,46 € | 216.712.360,30 € |

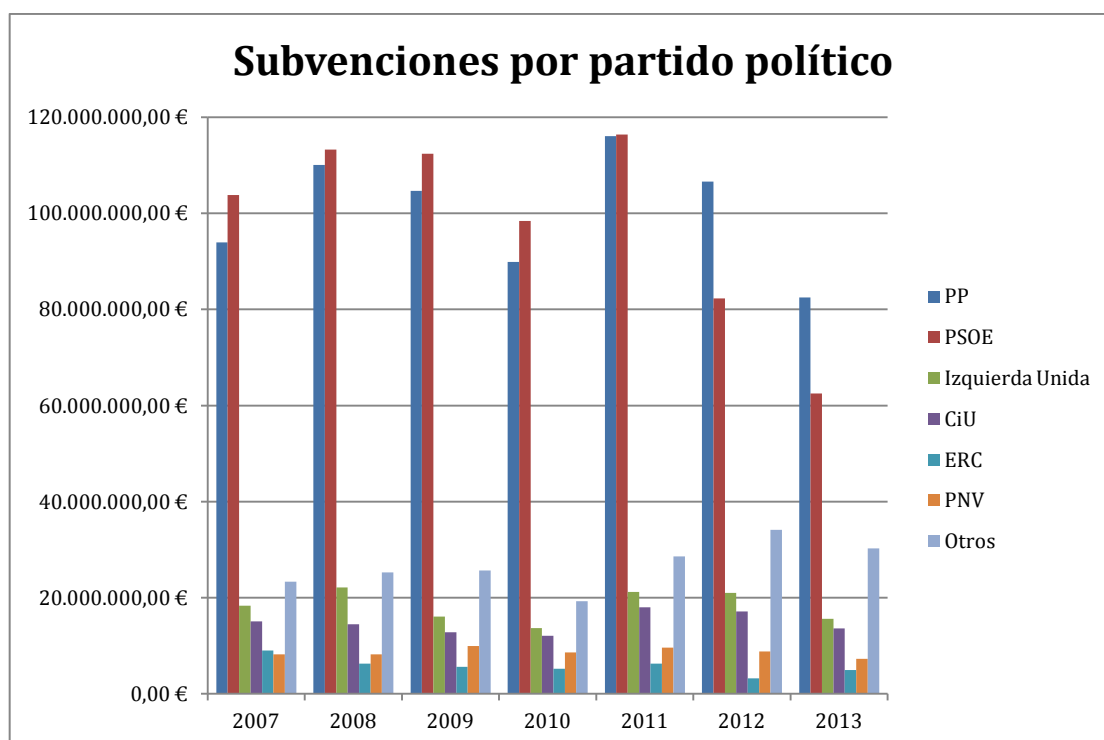
Por tanto, el gasto total de este periodo (2007-2013) fue de 1.911.461.805,81€. Es decir, mientras en España sufríamos una crisis terrible, con numerosos recortes, principalmente provenientes de familias y empresas, que fueron las que realmente redujeron el gasto, y el paro crecía hasta niveles máximos históricos, las administraciones públicas destinaron casi 2.000 millones de euros en financiar a los partidos políticos.

Aquí se puede ver la evolución del gasto de las subvenciones:



Como se puede observar, las subvenciones que reciben los partidos políticos por año oscilan entre más de 200 millones de euros, y los 300 millones de euros.

Con respecto a los partidos políticos, los partidos que reciben más subvenciones son, obviamente, aquellos que tienen más representación: PP y PSOE. Así ha sido la evolución de las subvenciones en el periodo 2007-2013 para los principales partidos políticos españoles:



Como se puede observar en la gráfica, las subvenciones que reciben PP y PSOE son más del 50% de las subvenciones. La razón porque tienen más de la mitad de representación en nuestro territorio.

Con estas cifras, podemos pensar que los partidos políticos tienen suficiente financiación pública. 200-300 millones de euros al año es una cantidad bastante considerable. Sin embargo, los partidos políticos tienen otra vía de financiación para estar enganchados a los presupuestos públicos: Las fundaciones adscritas a los partidos.

A pesar de que las fundaciones tienen obligado cumplimiento de entregar las respectivas cuentas, gran parte de ellas presentan opacidad, y en algunas ocasiones, justifican al Tribunal de Cuentas que no tienen que presentar las cuentas ya que no les aplica la ley. Aquí presentamos un ejemplo, de una de las fundaciones adscritas a CDC (Convergencia Democrática de Cataluña):

II.20. FUNDACIÓN PRIVADA FÓRUM BARCELONA

En respuesta a la solicitud relativa a la identificación de las fundaciones y asociaciones vinculadas orgánicamente a los partidos políticos durante el ejercicio 2007, efectuada por el Tribunal de Cuentas a cada una de las formaciones políticas con representación en las Cortes Generales en el ejercicio de las competencias fiscalizadoras atribuidas al mismo en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 8/2007, Convergència Democràtica de Catalunya comunicó, entre otras, con fecha 12 de enero de 2009, la Fundació Privada Fòrum de Barcelona.

Como consecuencia de la comunicación anterior, el Tribunal de Cuentas solicitó a la citada fundación la documentación contable y justificativa necesaria para ejercer las actuaciones fiscalizadoras, con el detalle que se recoge en la introducción de este Informe. En contestación a dicho requerimiento, el presidente de la fundación notificó, con fecha 21 de septiembre de 2010, "que dicha fundación no está vinculada orgánicamente a ningún partido político ya que no cumple ninguno de los supuestos que el Pleno del Tribunal de Cuentas, con fecha 28 de mayo de 2009, acordó a los efectos de ejercer el control previsto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos".

En el escrito de contestación se confirma para cada uno de los supuestos específicamente que no es de aplicación en relación con "ningún partido político", informándose que "la vinculación con dicho partido político se circunscribe únicamente a la participación y colaboración en actividades y servicios prestados por dicha Formación y el hecho de compartir sede social con la Fundación Privada Catalanista i Demòcrata Catdem (anteriormente, Fundación Privada Catalanista i Demòcrata Trias Fargas), pero en ningún caso existe vinculación orgánica".

Por otra parte, la fundación en el trámite de alegaciones ha remitido la escritura de constitución, de cuyo análisis no se deduce explícitamente la existencia de ninguno de los supuestos aprobados por el pleno del Tribunal de Cuentas a efectos de determinar la vinculación orgánica, por lo que no se ha efectuado el control previsto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 8/2007.

El caso anterior es un caso curioso, porque mientras que CDC mantiene que esta fundación está vinculada al partido, el presidente de la fundación manifestó que no mantiene ninguna vinculación y sólo organiza actos con este partido¹. En este caso vemos, que la ley actual en España no es del todo perfecta y permite resquicios que aprovechan las fundaciones para así no presentar cuentas.

De todas maneras, las fundaciones que sí presentan cuentas, en determinadas ocasiones realizan algunos incumplimientos legales, que son advertidos por el propio Tribunal de Cuentas, como en este caso, de la fundación Privada Catalanista y Demòcrata Trías Fargas, adscrita también a CDC:

¹ Informe de fiscalización de los estados contables de los partidos políticos 2007, pág 355

II.19. FUNDACIÓN PRIVADA CATALANISTA Y DEMÓCRATA TRIAS FARGAS

1. DATOS GENERALES

| | | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|----|----------|
| PARTIDO POLÍTICO VINCULADO: | Convergència Democràtica de Catalunya | | |
| PROTECTORADO: | Departamento | de | Justicia |
| | Generalitat de Catalunya | | |
| Nº REGISTRO FUNDACIÓN: | 771 | | |
| AÑO CONSTITUCIÓN: | 1994 | | |

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

| SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA | | | |
|------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Activo Fijo | 80.085,56 | Patrimonio Neto | 108.755,71 |
| Activo Circulante | 188.536,49 | Pasivo a largo plazo | 0,00 |
| | | Pasivo a corto plazo | 159.866,34 |
| Total Activo | 268.622,05 | Total Pasivo | 268.622,05 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | | | |
| Total gastos | 2.249.474,39 | Total Ingresos | 1.742.661,35 |
| Resultado del ejercicio | (506.813,04) | | |

3. RESUMEN DONATIVOS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 8/2007 DECLARADOS POR LA FUNDACIÓN

| | En especie | | Dinerarios | | Total donativos analizados |
|--------------------|------------|-----------|------------|-------------------|----------------------------|
| | Número | Valor (€) | Número | Importe (€) | |
| Personas físicas | 0 | 0 | 1 | 8.940,00 | 8.940,00 |
| Personas Jurídicas | 0 | 0 | 12 | 353.287,71 | 353.287,00 |
| TOTAL | 0 | 0 | 13 | 362.227,71 | 362.227,71 |

4. RESUMEN INCUMPLIMIENTOS LEGALES

| | |
|---|----|
| Existencia de donaciones no identificadas conforme a legislación vigente | NO |
| Existencia de donaciones superiores a 150.000 € | NO |
| Existencia de donaciones no abonadas en cuentas específicas | SI |
| Falta acuerdo órgano social en donaciones personas jurídicas | SI |
| Falta documento público donaciones personas jurídicas superiores a 120.000€ | NO |
| Falta certificación para las donaciones en especie | NO |

Y es que como comenta el propio Tribunal de Cuentas, en gran parte de las fundaciones existen donaciones no abonadas en cuentas bancarias específicas, lo que incumple lo establecido en el artículo 4.2 d) de la Ley Orgánica 8/2007, demostrando así que los partidos políticos utilizan esta vía para financiarse, de forma a veces ilegal.

De hecho, la Guardia Civil ha demostrado cómo las fundaciones pueden financiarse ilegalmente troceando las donaciones superiores de 150.000 euros, con lo que poder engañar al Tribunal de Cuentas².

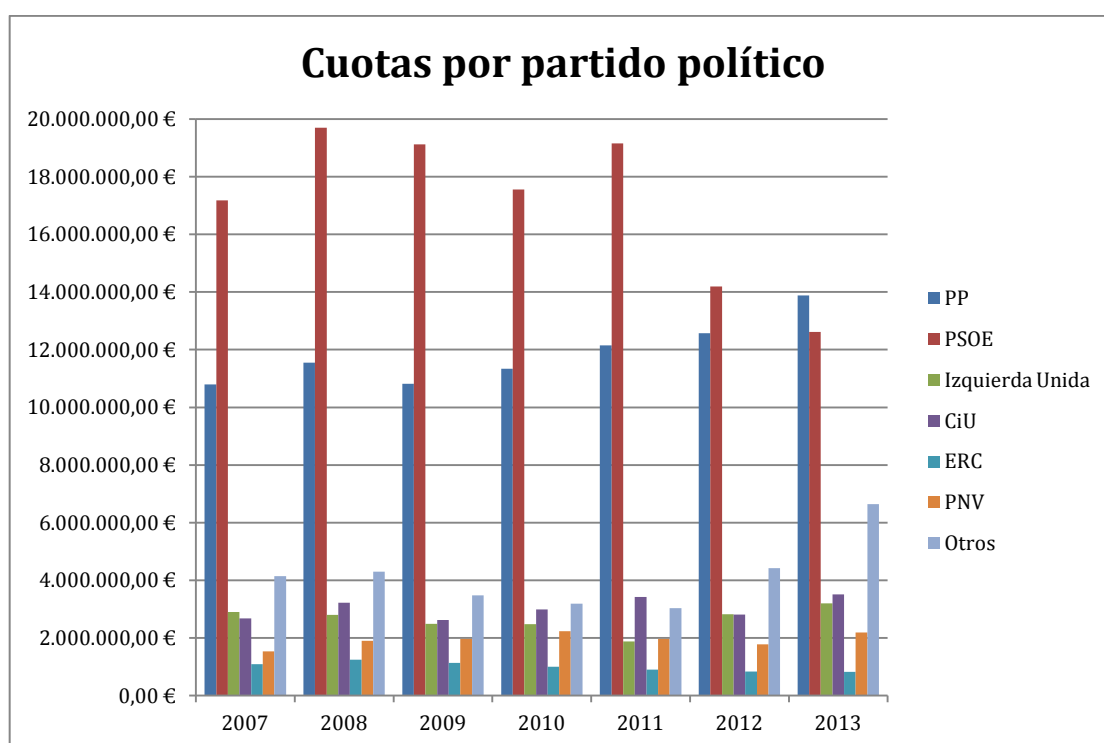
² Más info en http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/fundacion-CDC-financiacion-Tribunal-Cuentas_0_1004600578.html

Financiación Privada

Por ley, los partidos políticos pueden conseguir financiación vía manos privadas siempre y cuando sean personas físicas o jurídicas las que hagan el ingreso. Los ingresos principales que perciben los partidos políticos españoles vienen principalmente de dos vías: la financiación mediante las cuotas de los afiliados y las donaciones que se realizan a los partidos.

Cuotas

En cuanto a las cuotas, los partidos presentan las siguientes cuentas al Tribunal de Cuentas:



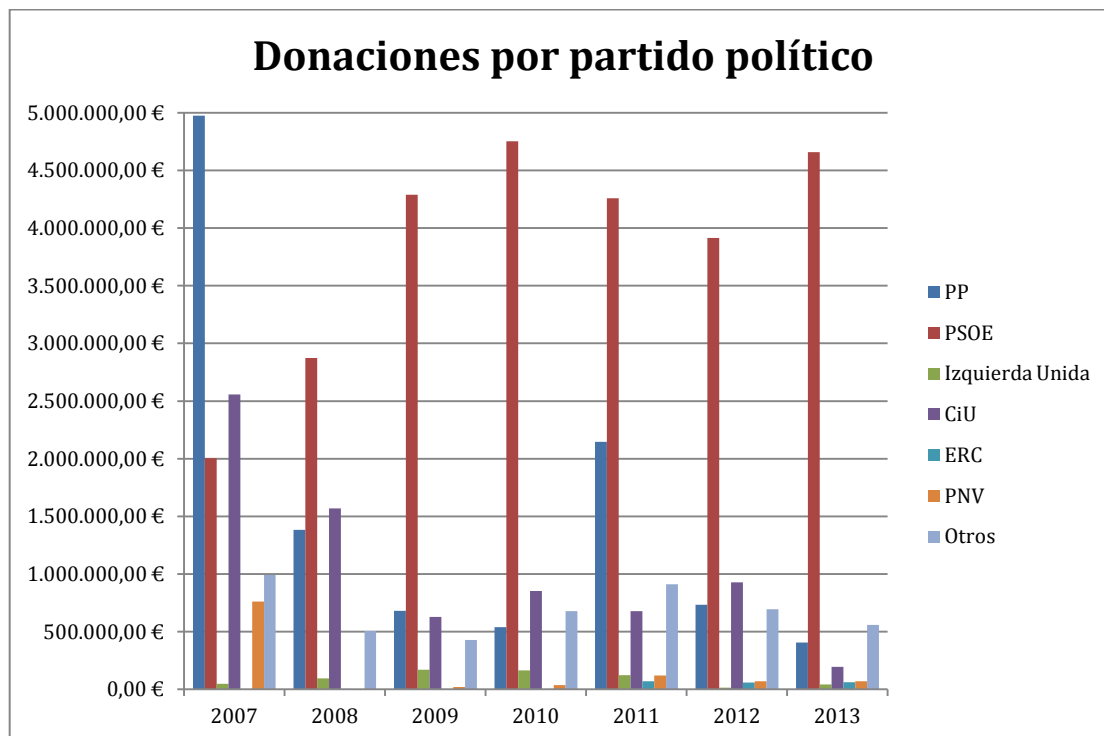
Se observa de la anterior gráfica que los partidos que más dinero por cuotas obtienen son PP y PSOE, ya que éstos son los que presentan más afiliados. El dinero total por cuotas asciende a en torno los 40 millones de euros aproximadamente para cada año dentro del periodo 2007-2013.

Cabe resaltar que las cuotas representan una parte muy poco significativa de los ingresos de los partidos, ya que éstos son sólo el 12% del total de la financiación total que recibe un partido en un año.

Además, hay un aspecto curioso, y es que los partidos políticos declaran diez veces más de militantes que lo que refleja Hacienda en la declaración de la Renta.

Donaciones

En cuanto a las donaciones, los partidos presentaron al Tribunal de Cuentas los siguientes datos:

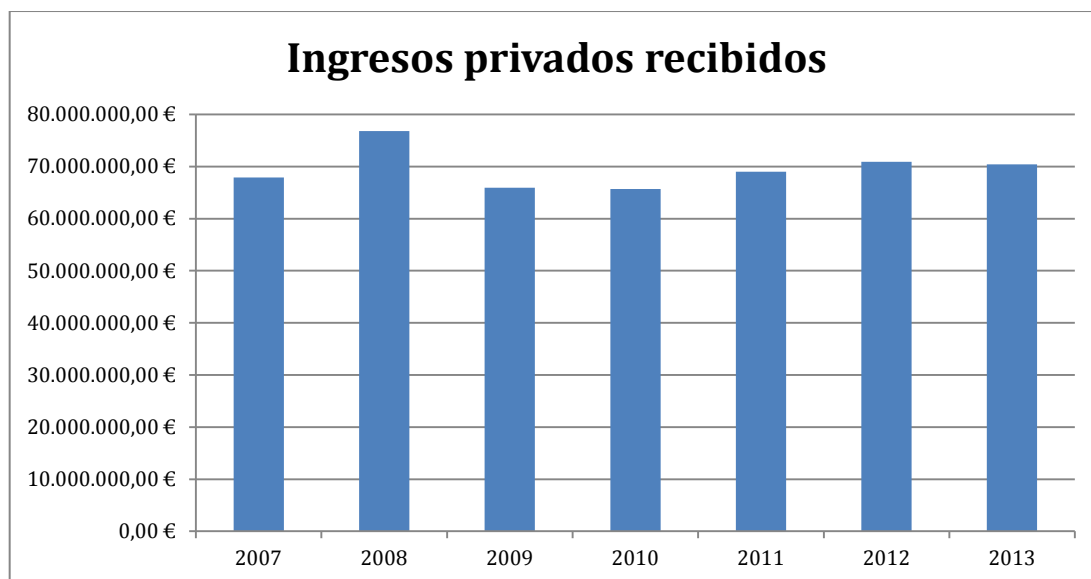


De la anterior gráfica se observa el partido que más donaciones recibe es el PSOE, aunque el PP recibió la mayor cantidad de donaciones en 2007. En muchos años CiU ha recibido más donaciones que el PP, lo que nos hace preguntarnos si parte de esos ingresos venían debido a la trama corrupta del 3% que ha existido en Cataluña en estos últimos años.

En cuanto a porcentajes, las donaciones suponen aproximadamente un 2% de la financiación que recibe el partido, ya que el total las donaciones recibidas en el periodo 2007-2013 ascienden a la cifra de 51.710.961,26€.

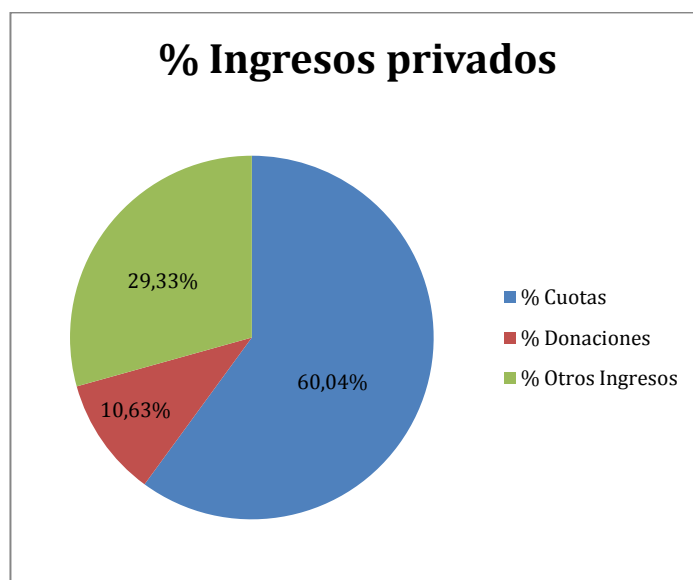
Total

En cuanto al total de la financiación privada, aparte de las cuotas y las donaciones, también los partidos ingresan dinero procedente de inversiones y otro tipo de productos. A continuación se muestra una gráfica con el total de financiación privada que están declarando los partidos políticos:

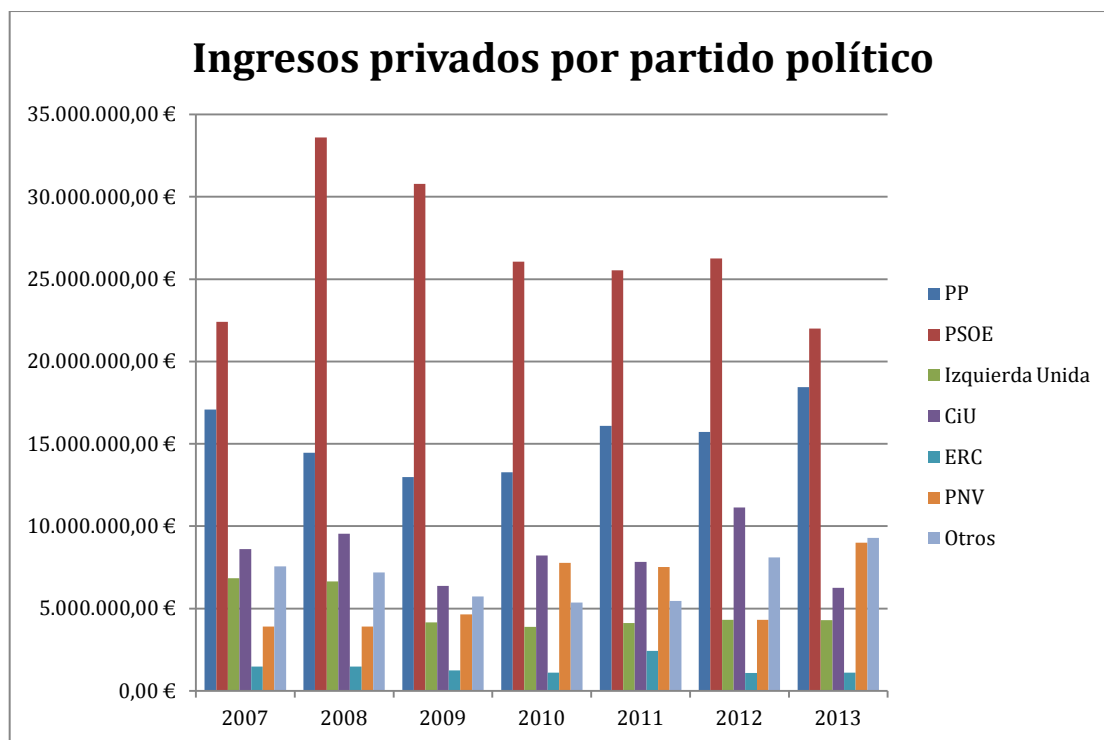


Como se puede observar, el total de ingresos privados que reciben los partidos políticos se encuentra dentro del rango de 60 y 70 millones de euros, una cantidad reducida con respecto a las subvenciones recibidas.

De los ingresos privados, las cuotas representan el mayor porcentaje (aproximadamente un 60%), mientras que las donaciones son casi el 10%. El resto, un 30%, son ingresos externos procedentes de inversiones, tales como alquileres de locales, premios de lotería, amortizaciones de inmuebles,...



A continuación, se muestran los ingresos privados declarados por cada partido político:



Como se puede observar, los partidos que más dinero ingresan son los partidos mayoritarios, PP y PSOE, aunque el PSOE en algunos años ha recibido más del doble de dinero que el PP por este concepto.

Deuda con entidades financieras

Además de los ingresos que reciben los partidos políticos vía subvención y vía privada que reciben a través de los militantes y de los apoyos de personas físicas y jurídicas, los partidos políticos en España tiene una tercera vía de financiación a través de la emisión de deuda.

En gran parte de las ocasiones, sobre todo para celebrar congresos, realizar campañas y también en época electoral, los partidos políticos recurren a la vía de pedir préstamos a las entidades financieras para poder pagar los compromisos adquiridos.

La ley actual permite esta vía de financiación, por lo que es totalmente legítima. Sin embargo, en este punto veremos cómo esta vía de financiación no está completamente regulada.

En el periodo 2007-2013, la deuda de los partidos políticos evolucionó de la siguiente manera:

| | Deuda con entidades de crédito | | | | | | |
|----------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Partidos Estatales | 214.616.736,18 € | 222.116.809,41 € | 236.791.439,65 € | 218.279.969,96 € | 270.940.291,68 € | 237.600.949,25 € | 205.718.350,21 € |
| Partidos Autonómicos | 12.087.487,08 € | 1.867.976,10 € | | | 4.132.156,32 € | | |
| Total | 226.704.223,26 € | 223.984.785,51 € | 236.791.439,65 € | 218.279.969,96 € | 275.072.448,00 € | 237.600.949,25 € | 205.718.350,21 € |

Como se puede observar de la anterior tabla, los partidos políticos tienen aproximadamente una deuda de 200 millones de euros con entidades financieras (el mínimo fue de 205 millones, mientras que el pico máximo fue de 275 millones). Esto implica que la deuda de los partidos son casi los ingresos que reciben los partidos a lo largo de un año.

Esto significa que la deuda supone casi el 70% de los ingresos que reciben los partidos políticos, aunque es cierto que en los dos últimos años evaluados por el Tribunal de Cuentas, ha habido una reducción de deuda de 70 millones de euros.

Con respecto a los partidos políticos, así ha sido la evolución de la deuda durante el periodo 2007-2013:



Como se puede observar, la mayor parte de la deuda la concentran los partidos mayoritarios en España, PP y PSOE, que concentran más del 60% de la deuda. Cabe resaltar que el PP es el partido que más ha reducido la deuda en el periodo 2011-2013, después de ganar las elecciones generales.

Una consecuencia lógica de que la deuda suponga un gran porcentaje de los ingresos de los partidos, es que las entidades financieras pueden presionar a los partidos, ya que éstos necesitan financiación, y sin la ayuda de los bancos no podrían desarrollar todas sus actividades. Esto contraviene la ley, ya que uno de los puntos por los que se apuesta por la financiación pública, es para evitar que existan lobbies de presión que desvirtúen la función de los partidos políticos como vehículos de la voluntad popular.

Lo comentado anteriormente supone un problema para la democracia, ya que se genera una alianza entre el poder político y el poder económico: Mientras que los partidos conceden beneficios a las entidades financieras (véase rescates financieros con dinero público³, regulación financiera que protege a las entidades españolas con respecto a las extranjeras,...), y éstas devuelven los favores (quitas de deuda⁴, compra de acciones⁵,...).

Por lo tanto, se observa claramente cómo se está incumpliendo la ley, debido a que los partidos sí que sufren presiones por parte de las entidades financieras (y viceversa), formando una alianza con consecuencias a veces nefasta para la democracia española.

³ Caso Bankia y las cajas de ahorro.

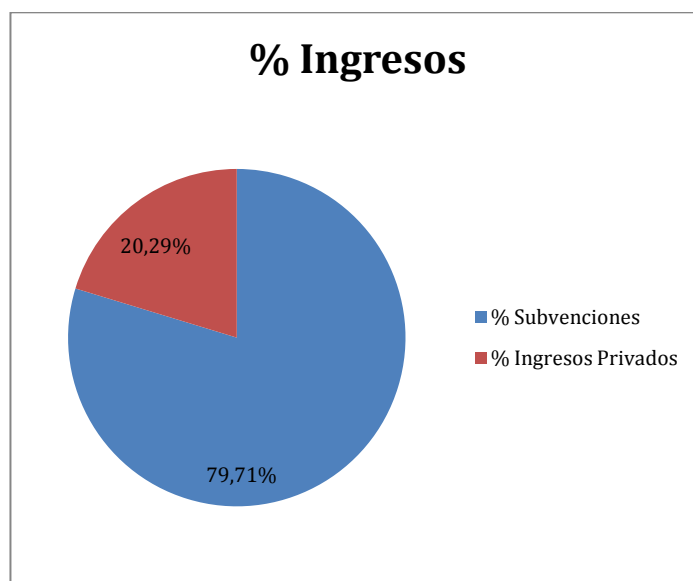
⁴ Ver http://elpais.com/diario/2005/11/19/espana/1132354803_850215.html

⁵ Ver http://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/banca/MAFO-Ariztegui-presionaron-acciones-Bankia_0_1000401282.html

Conclusiones

De los datos recopilados en el informe, se pueden extraer las siguientes conclusiones acerca de la financiación que reciben los partidos políticos españoles:

- 1- En primer lugar, las subvenciones representan casi el 80% de los ingresos que reciben los partidos políticos, mientras que el 20% de los restantes ingresos los reciben a través de las cuotas, donaciones y otras fuentes de financiación.



Esto en parte contradice el modelo mixto remarcado en la Ley Orgánica 8/2007, ya que la mayor parte de los ingresos se basan en las subvenciones de carácter público. Habría que preguntarse el por qué los ingresos privados, y en especial los ingresos provenientes de las cuotas de los militantes adscritos al partido, es tan bajo.

Una de las razones por las que esto es así, es porque los partidos políticos no exigen obligatoriedad en el pago de la cuota. Hay numerosos militantes que tienen impagos en la cuota y el partido no reclama ese dinero, ya que no supone un % significativo.

Otra de las razones por las que son tan bajos los ingresos privados, es debido a que los españoles no tenemos buena visión acerca de nuestros políticos. En la última encuesta del CIS, el 70% de los españoles considera mala o muy mala la situación política de España, y este hecho evita que los ciudadanos se afilien a algún partido.

- 2- La opacidad de las fundaciones adscritas a los partidos políticos. Una de las fuentes de financiación de los partidos provenían de las fundaciones, y a pesar de que éstas tienen obligado cumplimiento de entregar cuentas, algunas de ellas no las presentan, y otras cometen ilegalidades

Financiación de los partidos políticos

particionando los ingresos para así engañar al Tribunal de Cuentas. La ley se debería endurecer para que estas entidades públicas pudieran sufrir sanciones si no cumplieran la ley.

- 3- La falta de ingresos por cuotas de los partidos, ya que éstos representan el 60% de los ingresos privados, y sólo el 12% de los ingresos totales que obtiene un partido político. Además de esto, la falta de control en el cobro de las cuotas, ya que los partidos políticos reflejan diez veces más de militantes de los que refleja Hacienda. ¿Dónde están esos militantes? ¿No se supone que si financias un partido, lo lógico es desgravártelo en la declaración de la Renta?
- 4- El curioso incremento de las donaciones cuando hay elecciones. ¿Por qué las cantidades crecen de manera significativa en estos periodos? Se conoce por informes de la policía y la guardia civil que muchas empresas realizaban donaciones a los partidos para obtener contratos públicos una vez acabadas las elecciones. ¿La actual ley de financiación controla que esto no pase?
- 5- La inmensidad de deuda que tienen los partidos políticos con las entidades financieras hacen que éstos no sean totalmente libres, de ahí que en muchas ocasiones existan alianzas político-económicas que desvirtúan la voluntad popular. ¿Por qué la ley permite que un partido político se pueda endeudar en grandes cantidades?
- 6- Y por último, en el periodo más acuciante de la crisis, ¿eran necesarios casi 2.000 millones de euros públicos para financiar a los partidos políticos? Recordemos que en este periodo los impuestos aumentaron de forma considerable (entre ellos el IVA y el IRPF), y muchas pequeñas y medianas empresas quebraron, dejando en el paro a millones de españoles, dejando la tasa de desempleo a niveles nunca vistos, y sin embargo, lejos de disminuirse las subvenciones que recibían, los partidos políticos las aumentaron. ¿Alguien puede explicar el por qué se hizo esto?

¿Alguien se puede imaginar qué se hubiera podido hacer con que sólo un 10% de ese dinero (200 millones de euros) se hubiera destinado verdaderamente a los ciudadanos, que en este periodo fueron los más necesitados?

Como ejemplo, si nos hubiéramos ahorrado sólo un 10% del dinero destinado a los partidos políticos, el IVA no se habría tenido que modificar en 2010 para subir el IVA general del 16% al 18% y el tipo reducido del 7% al 8%.

Con 200 millones de euros de ahorro, más de 25.000 niños podrían haber estudiado gratis en los colegios. Asimismo, con 200 millones de euros se podrían haber pagado la pensión de más de 220.000 jubilados.

Financiación de los partidos políticos

Datos de los principales políticos

A continuación mostramos los datos correspondientes de los principales partidos políticos, según los datos de los informes realizados por el Tribunal de Cuentas en los periodos 2007-2013:

- Partido Popular (incluye a UPN):

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Subvenciones | 93.974.094,20 € | 110.053.151,53 € | 104.667.428,30 € | 89.876.374,50 € | 116.042.904,27 € | 106.616.523,08 € | 82.521.534,64 € |
| Subvenciones Anuales | 71.656.660,63 € | 85.560.699,05 € | 87.363.190,00 € | 86.288.360,18 € | 88.140.824,49 € | 84.797.993,18 € | 77.168.135,09 € |
| Subvenciones Electorales | 22.317.433,57 € | 24.492.452,48 € | 17.304.238,30 € | 3.588.014,32 € | 27.902.079,78 € | 21.818.529,90 € | 5.353.399,55 € |
| Ingresos Privados | 17.076.973,09 € | 14.459.141,50 € | 12.973.994,07 € | 13.279.496,20 € | 16.100.787,22 € | 15.718.675,78 € | 18.444.315,66 € |
| Cuotas | 10.793.558,90 € | 11.551.032,98 € | 10.812.671,79 € | 11.338.230,89 € | 12.148.218,31 € | 12.571.054,93 € | 13.877.149,45 € |
| Donaciones | 4.975.068,72 € | 1.382.419,57 € | 679.820,18 € | 537.679,10 € | 2.145.070,55 € | 733.996,12 € | 406.244,48 € |
| Deuda | 59.397.803,24 € | 59.527.038,44 € | 63.662.694,39 € | 54.553.253,69 € | 78.273.796,44 € | 54.572.296,45 € | 40.802.384,52 € |

- Partido Socialista Obrero Español (incluye al PSC):

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| Subvenciones | 103.779.487,87 € | 113.267.846,69 € | 112.436.023,17 € | 98.420.512,66 € | 116.371.368,12 € | 82.303.369,95 € | 62.503.868,31 € |
| Subvenciones Anuales | 80.801.601,05 € | 93.448.478,50 € | 95.995.948,41 € | 95.273.191,37 € | 89.225.742,19 € | 62.983.148,47 € | 56.483.813,98 € |
| Subvenciones Electorales | 22.977.886,82 € | 19.819.368,19 € | 16.440.074,76 € | 3.147.321,29 € | 27.145.625,93 € | 19.320.221,48 € | 6.020.054,33 € |
| Ingresos Privados | 22.415.738,01 € | 33.606.262,80 € | 30.774.481,53 € | 26.066.557,08 € | 25.539.463,75 € | 26.247.019,37 € | 21.997.552,38 € |
| Cuotas | 17.174.363,87 € | 19.699.645,11 € | 19.123.836,15 € | 17.552.325,76 € | 19.159.622,99 € | 14.186.992,37 € | 12.613.267,31 € |
| Donaciones | 2.005.412,44 € | 2.872.746,75 € | 4.288.456,20 € | 4.753.886,50 € | 4.260.098,32 € | 3.915.208,89 € | 4.659.805,04 € |
| Deuda | 70.297.830,68 € | 77.832.020,41 € | 81.119.846,69 € | 68.242.584,38 € | 83.069.803,18 € | 82.510.750,37 € | 78.095.660,71 € |

- Izquierda Unida (incluye a ICV, no se han incluido confluencias con otros partidos como Ezker Batua o Compromís):

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Subvenciones | 18.321.634,78 € | 22.146.624,93 € | 16.059.991,74 € | 13.632.446,31 € | 21.209.797,89 € | 20.983.999,90 € | 15.617.798,52 € |
| Subvenciones Anuales | 13.275.475,57 € | 13.560.713,25 € | 12.869.124,33 € | 12.593.169,80 € | 12.369.109,58 € | 13.124.696,67 € | 13.024.628,40 € |
| Subvenciones Electorales | 5.046.159,21 € | 8.585.911,68 € | 3.190.867,41 € | 1.039.276,51 € | 8.840.688,31 € | 7.859.303,23 € | 2.593.170,12 € |
| Ingresos Privados | 6.845.562,95 € | 6.645.155,99 € | 4.156.312,32 € | 3.881.110,04 € | 4.118.297,90 € | 4.306.397,92 € | 4.289.686,65 € |
| Cuotas | 2.897.711,49 € | 2.799.710,48 € | 2.490.328,92 € | 2.481.916,41 € | 1.879.028,33 € | 2.817.556,12 € | 3.199.489,86 € |
| Donaciones | 46.540,13 € | 95.886,81 € | 170.789,54 € | 162.712,99 € | 123.704,68 € | 14.905,56 € | 41.191,09 € |
| Deuda | 25.595.031,29 € | 28.682.764,83 € | 26.344.558,54 € | 28.447.724,69 € | 33.557.631,26 € | 29.423.569,53 € | 27.152.498,45 € |

- Convergencia i Unió (incluye a CDC y Unió):

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Subvenciones | 15.089.797,70 € | 14.432.536,32 € | 12.793.849,17 € | 12.043.586,55 € | 18.014.681,87 € | 17.136.581,97 € | 13.626.422,66 € |
| Subvenciones Anuales | 11.450.663,33 € | 12.153.050,64 € | 12.320.542,92 € | 11.048.135,64 € | 14.447.610,94 € | 12.150.587,66 € | 11.928.056,83 € |
| Subvenciones Electorales | 3.639.134,37 € | 2.279.485,68 € | 473.306,25 € | 995.450,91 € | 3.567.070,93 € | 4.985.994,31 € | 1.698.365,83 € |
| Ingresos Privados | 8.614.665,62 € | 9.548.947,05 € | 6.377.318,99 € | 8.226.611,84 € | 7.832.039,17 € | 11.142.365,65 € | 6.266.346,76 € |
| Cuotas | 2.680.503,17 € | 3.219.523,43 € | 2.625.663,87 € | 2.988.694,64 € | 3.425.082,44 € | 2.813.687,41 € | 3.511.274,45 € |
| Donaciones | 2.556.951,90 € | 1.569.305,00 € | 627.400,00 € | 851.524,99 € | 677.934,00 € | 927.984,50 € | 195.928,55 € |
| Deuda | 30.803.000,37 € | 27.092.762,28 € | 28.621.275,47 € | 28.448.524,47 € | 32.493.757,23 € | 30.260.233,13 € | 30.742.408,05 € |

Financiación de los partidos políticos

- Esquerra Republicana de Catalunya:

| | | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Subvenciones | | 9.031.049,89 € | 6.282.540,36 € | 5.590.832,34 € | 5.233.966,45 € | 6.288.428,61 € | 3.181.187,48 € | 4.904.182,75 € |
| | Subvenciones Anuales | 6.415.137,82 € | 5.598.789,93 € | 5.294.783,39 € | 4.602.078,40 € | 3.980.643,11 € | 2.699.117,71 € | 3.816.863,50 € |
| | Subvenciones Electorales | 2.615.912,07 € | 683.750,43 € | 296.048,95 € | 631.888,05 € | 2.307.785,50 € | 482.069,77 € | 1.087.319,25 € |
| Ingresos Privados | | 1.470.741,19 € | 1.471.460,26 € | 1.254.216,21 € | 1.103.746,28 € | 2.427.390,19 € | 1.087.812,73 € | 1.111.058,76 € |
| | Cuotas | 1.085.493,43 € | 1.239.852,22 € | 1.135.665,14 € | 994.904,56 € | 895.158,62 € | 829.251,85 € | 821.525,50 € |
| | Donaciones | 0,00 € | 900,00 € | 308,00 € | 2.412,00 € | 69.676,83 € | 59.577,20 € | 60.915,02 € |
| Deuda | | 2.865.829,40 € | 1.211.846,94 € | 1.070.066,60 € | 615.623,08 € | 2.482.161,77 € | 1.952.360,29 € | 270.524,45 € |

- Partido Nacionalista Vasco:

| | | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Subvenciones | | 8.171.756,39 € | 8.179.688,28 € | 9.908.997,66 € | 8.620.378,62 € | 9.583.275,87 € | 8.833.311,74 € | 7.269.514,49 € |
| | Subvenciones Anuales | 7.005.429,60 € | 7.635.289,34 € | 8.286.117,37 € | 8.533.088,63 € | 7.996.595,51 € | 7.643.148,03 € | 6.936.828,38 € |
| | Subvenciones Electorales | 1.166.326,79 € | 544.398,94 € | 1.622.880,29 € | 87.289,99 € | 1.586.680,36 € | 1.190.163,71 € | 332.686,11 € |
| Ingresos Privados | | 3.908.538,21 € | 3.917.472,72 € | 4.644.503,19 € | 7.771.604,94 € | 7.520.822,69 € | 4.322.130,35 € | 9.001.326,81 € |
| | Cuotas | 1.531.998,44 € | 1.900.651,95 € | 1.970.215,87 € | 2.236.866,17 € | 1.965.435,73 € | 1.780.368,31 € | 2.183.892,39 € |
| | Donaciones | 759.844,00 € | 0,00 € | 20.000,00 € | 37.245,62 € | 120.702,88 € | 68.560,22 € | 69.360,00 € |
| Deuda | | 17.161.455,34 € | 20.065.663,76 € | 25.953.311,29 € | 28.588.068,21 € | 27.703.592,87 € | 28.058.629,79 € | 21.479.473,93 € |

- Otros:

| | | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Subvenciones | | 23.305.615,78 € | 25.263.806,42 € | 25.645.572,27 € | 19.238.190,49 € | 28.579.149,05 € | 34.137.084,34 € | 30.269.038,93 € |
| | Subvenciones Anuales | 18.840.097,49 € | 19.431.056,89 € | 18.971.869,47 € | 18.522.260,65 € | 22.339.061,84 € | 26.505.653,06 € | 26.773.104,05 € |
| | Subvenciones Electorales | 4.465.518,29 € | 5.832.749,53 € | 6.673.702,80 € | 715.929,84 € | 6.240.087,21 € | 7.631.431,28 € | 3.495.934,88 € |
| Ingresos Privados | | 7.568.612,80 € | 7.183.597,00 € | 5.726.725,69 € | 5.370.270,32 € | 5.459.404,13 € | 8.103.334,37 € | 9.285.544,74 € |
| | Cuotas | 4.144.830,58 € | 4.298.225,39 € | 3.480.586,49 € | 3.187.018,64 € | 3.035.898,89 € | 4.425.314,88 € | 6.638.048,63 € |
| | Donaciones | 990.354,91 € | 505.215,98 € | 428.292,58 € | 677.218,06 € | 910.569,71 € | 694.103,82 € | 557.031,83 € |
| Deuda | | 20.583.272,94 € | 9.572.688,85 € | 10.019.686,67 € | 9.384.191,44 € | 17.491.705,25 € | 10.823.109,69 € | 7.175.400,10 € |

Bibliografía

- Informe de Fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y las donaciones percibidas por las fundaciones vinculadas orgánicamente, ejercicio 2007.
- Informe de Fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y las donaciones percibidas por las fundaciones vinculadas orgánicamente, ejercicio 2008.
- Informe de Fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y las donaciones percibidas por las fundaciones vinculadas orgánicamente, ejercicio 2009, 2010 y 2011.
- Informe de Fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y las donaciones percibidas por las fundaciones vinculadas orgánicamente, ejercicio 2012.
- Informe de Fiscalización de los estados contables de los partidos políticos y las donaciones percibidas por las fundaciones vinculadas orgánicamente, ejercicio 2013.